



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA
SALUD EN EL TRABAJO SG -SST
ASEAR S.A E.S.P**

Versión 11

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

ELABORADO POR

**Leidy Johana Calderón Guzmán
Profesional en Salud Ocupacional
Licencia N° 9527**

ACTUALIZADO POR

**Edison Andrey Jiménez Gallego
Profesional en la Gestión de la Seguridad y Salud laboral
Licencia N° 2020060126168
Año 2021**

ACTUALIZADO POR

**Luz Adriana Obregón Buelvas
Ingeniera en Higiene y Seguridad Ocupacional
Licencia N° 2020060024477
Año 2022**

APROBADO POR

**Blanca Nubia Osorio U.
Profesional en Riesgos ARL SURA**

ASESORADO POR

**Damaris Maldonado M.
Asesora en Prevención**

MEDELLIN

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	7
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	8
Dirección: Carrera 51C N. 12B Sur - 66 Guayabal.....	8
Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio:	8
Organigrama de La empresa	¡Error! Marcador no definido.
PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	
TRABAJO	10
RECURSOS	10
RECURSOS FISICOS, HUMANOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS	10
Responsable del SG-SST	10
Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	10
Asignación de recursos para el SG SST	11
Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	12
Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial .	12
Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo	13
Comité de Convivencia Laboral	14
RECURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y	
SALUD EN EL TRABAJO	14
Programa de capacitación Anual	14
Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el	
trabajo	15
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN	
EL TRABAJO	16
Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo	16
Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo ...	16
Plan de Trabajo Anual	16
Conservación de la documentación	17
Rendición de cuentas	21
Matriz Legal	21
Mecanismos de comunicación	22
Adquisiciones y compras	22
Contratación	23
Gestión del Cambio	23
REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	24
HACER DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
.....	24

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

GESTION DE LA SALUD.....	24
Condiciones de la Salud en el trabajo	24
Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de	24
salud de los trabajadores	24
Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.	25
Perfiles de cargos	26
Evaluaciones médicas ocupacionales	27
Restricciones y recomendaciones médico laborales – Programa de Reintegro	
socio laboral	29
Estilos de vida y entorno saludable	30
Servicios de higiene	30
Manejo de Residuos solidos	30
Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	31
Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando	
sean diagnosticadas como laborales	31
Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	32
GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS.....	32
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.....	32
Metodología	32
Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con	
participación de todos los niveles de la empresa	33
Mediciones Ambientales	34
Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores ..	33
Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad	
aguda	33
Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	34
Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos	36
Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y	
herramientas	36
Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso	
adecuado	36
Otros controles de riesgos prioritarios identificados	34
GESTION DE AMENAZAS	37
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	37
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	
TRABAJO	38
Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	38
Auditoría anual y revisión por la alta dirección	38
ACTUAR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	40
MEJORAMIENTO	40
Acciones preventivas y/o correctivas	40

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Plan de mejoramiento	41
COVID-19	41
IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO	42

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Listado de Anexos

Anexo 1. Designación del Responsable del SG SST y Hojas de Vida.	10
Anexo 2. Asignación de Roles y Responsabilidades	11
Anexo 3. Presupuesto del SG SST	12
Anexo 4. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST	14
Anexo 5. Comité de Convivencia Laboral.....	14
Anexo 6. Plan de Formación y Capacitación	15
Anexo 7. Programa de Inducción y Reinducción	16
Anexo 8. Políticas y Objetivos del SG SST.....	16
Anexo 9. Evaluación del Sistema de Gestión de SST	16
Anexo 10. Plan de Trabajo Anual	16
Anexo 11. Rendición de Cuentas.	21
Anexo 12. Matriz de Requisitos Legales.	22
Anexo 13. Adquisición y Compras.....	23
Anexo 14. Contratistas y Proveedores.	23
Anexo 15. Flujograma y formato de Gestión del Cambio.	24
Anexo 16. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	24
Anexo 17. Perfil Sociodemográfico.....	25
Anexo 18. Diagnóstico de las condiciones de Salud	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 19. Vigilancia Epidemiológica.....	26
Anexo 20. Notificación de perfiles y profesiograma.....	27
Anexo 21. Evaluaciones Médicas Ocupacionales.	29
Anexo 22. Restricciones y recomendaciones médico laborales.....	30
Anexo 23. Estilos de vida y entornos saludables.....	30
Anexo 24. Plan Ambiental y manejo de residuos.	31
Anexo 25. Reportes de accidentes y enfermedades laborales.....	31
Anexo 26. Investigaciones y caracterización de AT y EL	32
Anexo 27. Matriz de Indicadores del SG SST y Ausentismo	32

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Anexo 28. IPVR, Metodología y control de riesgos.	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 29. Manejo de Sustancias Químicas.	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 30. Procedimientos, instructivos. protocolos y AROS.....	36
Anexo 31. Inspecciones de Seguridad	36
Anexo 32. Programa de mantenimiento	36
Anexo 33. Elementos de Protección Personal.....	37
Anexo 34. Programa de Protección Contra Caídas.	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 35. Programa de Movilidad.....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 36. Riesgo Público y seguridad de sistemas electricos.	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 37. Plan de Emergencias Grupo empresarial.	38
Anexo 38. Auditoria del SG SST y Revisión de la Alta Dirección	40
Anexo 39. Acciones Preventivas y Correctivas.	41
Anexo 40. Planes de mejoramiento.....	41
Anexo 41. Covid-19.	41

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

PRESENTACIÓN

La Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente representa una de las herramientas de gestión más importantes para mejorar la calidad de vida laboral en las empresas y con ella su competitividad. Esto es posible siempre y cuando la empresa promueva y estimule en todo momento la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que debe estar sincronizada con los planes de calidad, mejoramiento de los procesos y puestos de trabajo, productividad, desarrollo del talento humano y la reducción de los costos operacionales.

Es por ello que **ASEAR S.A E.S. P** tiene como objetivo general la mejora continua del Sistema **de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST**, con el fin de mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos generados por los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios y ante todo generar ambientes sanos para los que allí trabajan.

El interés es suministrar los recursos necesarios para responder a las demandas de la población trabajadora respecto a su salud y el medio ambiente laboral, así como para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.

El **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para la empresa basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre: ASEAR S.A E.S.P
Nit: 811044253-8
Dirección: Carrera 51C N. 12B Sur - 66 Guayabal
Teléfono: 322 22 78
Actividad económica: Prestación del servicio público de aseo,
Código: 2743301
Clase de riesgo: Según la actividad a realizar y el riesgo al cual está expuesto encontramos clase 1, 2, 3, 4 y 5

Descripción del proceso productivo o de prestación del servicio:

La empresa Asear SA ESP es una empresa de Prestación de Servicios Públicos, más puntualmente en el suministro de personal para desempeñar labores de servicios generales, aseo, mantenimiento, jardinería, poda, servicios administrativos; así mismo según el contrato establecido entre la empresa y la empresa usuaria, se realiza el suministro de insumos para desarrollo de las labores; debido al amplio servicio la empresa cuenta con personal en el sector educativo, sector público y privado.

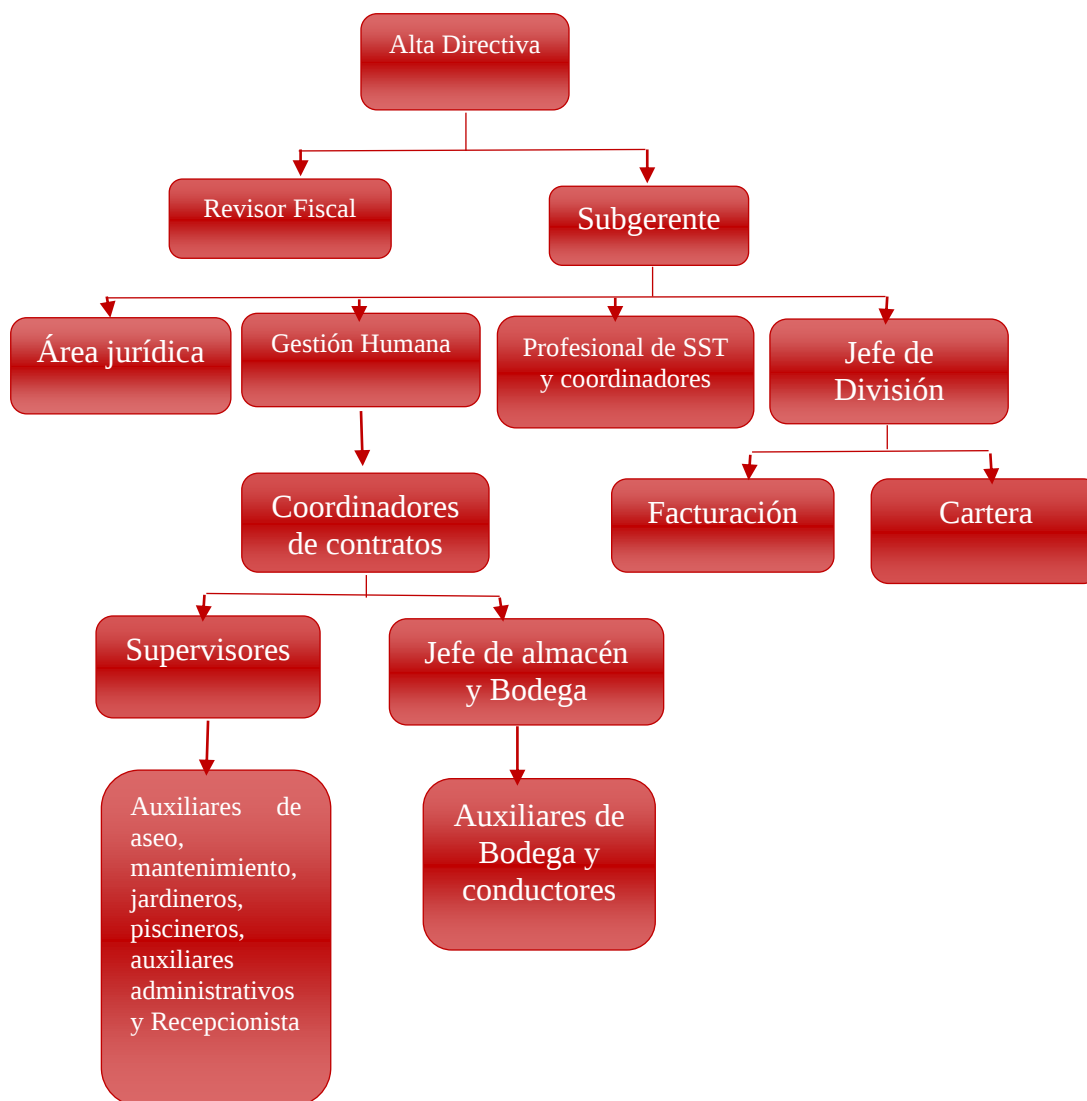
Materia prima y equipos utilizados en el proceso: La empresa cuenta con algunas máquinas o equipos para realizar algunas actividades que complementan la prestación del servicio en los centros de trabajo, las cuales consisten en: hidrolavadoras, maquina brilladora, guadañadoras, y aspiradoras.

Materias primas para el desarrollo de los procesos administrativos: computadores, resmas de papel, carpetas, lapiceros, cosedoras, fotocopidora, impresora, y demás utensilios de papelería.

Así mismo los empleados tienen contacto con algunos elementos, equipos y/o materias primas que pertenecen a las empresas usuarias, siendo los más representativos los siguientes: computadoras, escáner, impresoras, teléfonos, fotocopadoras, fax entre otros.

Turnos de trabajo: Por ser una empresa de prestación de servicios públicos, se pueden asumir horarios que cubren 12 horas diurnas. El horario depende de las necesidades de la empresa usuaria en la cual se presta el servicio.

ORGANIGRAMA ASEAR S.A E.S.P



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

PLANEACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa ASEAR SA ESP realiza la planeación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo abarcando el cumplimiento de la normatividad vigente en todos los temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo y en cumplimiento con la resolución 0312 de 2019.

Para ello la empresa define los recursos tanto financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para dar cumplimiento al Sistema, así mismo define los medios para la gestión Integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

RECURSOS

RECURSOS FISICOS, HUMANOS, FINANCIEROS Y TECNOLOGICOS

Responsable del SG-SST

ASEAR SA ESP es una empresa que cuenta con más de 5.000 empleados y contempla dentro de sus actividades todos los niveles de riesgos desde la clase I hasta el nivel V. Por ello se realiza la designación del responsable del SG SST a una persona que cumple con el perfil requerido en la Resolución 0312 de 2019 y se asigna un equipo de coordinadores Tecnólogos en seguridad y salud en el trabajo y con licencia para ejecutar los diferentes programas y actividades que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y que cumplen con el curso de las 50 horas de seguridad y salud en el trabajo y su respectiva actualización.

[Anexo 1. Designación del Responsable del SG SST y Hojas de Vida](#)

Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

Si bien la responsabilidad para la gestión de la SST está en cabeza de la alta dirección de la organización, se han asignado y comunicado las responsabilidades dentro del SG-SST para los cargos cuya actuación tienen injerencia directa sobre la gestión de seguridad y salud y a lo largo de todos los niveles jerárquicos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

ASEAR S.A cuenta con un equipo de personas idóneas para atender, implementar y garantizar el funcionamiento constante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

La gerencia, elabora el documento donde deja claro cuales son los roles y responsabilidades de cada uno de los niveles de la organización.

Este documento es firmado por el representante legal y se da a conocer a todo el personal en la inducción o reinducción, la cual se realiza al inicio de cada año como parte del Plan de formación anual, así mismo se entrega en la cartilla de inducción del personal cuando firman contrato y en la inducción de inicio de contrato con los clientes.

De igual manera desde la gerencia se han establecido por escrito los roles y las responsabilidades de todos los cargos de la empresa para con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo:

- Gerencia y Subgerencia
- Responsable del SG SST
- Coordinadores de SST
- Coordinadores y Supervisores
- Colaboradores o trabajadores en general
- Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo - COPASST
- Comité de Convivencia Laboral
- Comité de evacuación y Brigada de emergencia

Todos los cargos relacionados anteriormente deben rendir cuentas de las diferentes responsabilidades que tiene como miembros de ASEAR.

[Anexo 2. Asignación de Roles y Responsabilidades](#)

Asignación de recursos para el SG SST

La empresa ASEAR SA ESP suministra diferentes recursos para fortalecer y garantizar la ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

- **Humanos**

Responsable de Seguridad y	Cargo	Formación en SST	Propio o
----------------------------	-------	------------------	----------

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Salud en el trabajo			contratado
Profesional Responsable del SG SST	Responsable del SG SST	Ingeniera en Higiene y Seguridad Ocupacional	Propio

Personal de apoyo al responsable del SG SST	Cargo	Formación	Propio o contratado
Tecnólogos en Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinadores de SST	Tecnólogos en Seguridad y Salud en el trabajo	Propio

- **Físicos**

Nombre del equipo	Objeto	N° de unidades
Equipos de computo	Portátiles Servicio administrativo	6
Oficina equipada	Herramientas de oficina (Coseradora, grapadora, lapiceros, sillas oficina)	Una unidad por persona.

- **Financieros**

Anexo 3. Presupuesto del SG SST

Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales

ASEAR SA ESP cuenta con un área encargada de garantizar la afiliación de todos los colaboradores al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

Constancias de afiliación que quedan de forma física en la hoja de vida de cada persona.

Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial

En conformidad con el con el DECRETO 2090 del 2003 en el artículo 2. Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador.

1. Trabajos en minería que impliquen prestar el servicio en socavones o en subterráneos.
2. Trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles, determinados por las normas técnicas de salud de salud ocupacional.
3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.
4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

5. En la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o la entidad que haga sus veces, la actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo, con licencia expedida o reconocida por la Oficina de Registro de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, de conformidad con las normas vigentes.

6. En los Cuerpos de Bomberos, la actividad relacionada con la función específica de actuar en operaciones de extinción de incendios.

7. En el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, la actividad del personal dedicado a la custodia y vigilancia de los internos en los centros de reclusión carcelaria, durante el tiempo en el que ejecuten dicha labor. Así mismo, el personal que labore en las actividades antes señaladas en otros establecimientos carcelarios, con excepción de aquellos administrados por la fuerza pública.

ASEAR SA ESP de acuerdo a los servicios que presta y a la evaluación y valoración de los riesgos encuentra que ninguno de sus colaboradores realiza ninguna de las actividades mencionadas anteriormente.

[Anexo 4. Certificado de no aplicabilidad](#)

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo

Su objetivo principal es hacer seguimiento al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El Comité o vigía se elige por votación cada dos años y se reúne una vez al mes, sin embargo, por motivos de la Pandemia y a raíz del distanciamiento social que hay que mantener por motivos de salud y seguridad durante los años 2020 y 2021, el COPASST de la empresa ASEAR SA ESP realiza sus reuniones de forma virtual a través de aplicación meet.

Para el año 2022 se realizan de ambas formas, virtual o presencial.

Así mismo mantiene una comunicación constante a través de grupo de WhatsApp por donde se actualizan y ponen en contexto de sus actividades y del link de las reuniones.

La empresa ASEAR SA ESP realiza la conformación del comité con las ayudas tecnológicas brindadas por la Administradora de Riesgos Laborales ARL SURA para el proceso de votación.

La capacitación al comité se realiza en colaboración con la Administradora de riesgos Laborales ARL SURA.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Anexo 5. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST

Comité de Convivencia Laboral

El objetivo del comité es velar por ambientes de trabajo libres de acoso laboral, así dando cumplimiento a la resolución.

El comité llevara bajo su custodia la carpeta con los casos atendidos, soportes de reuniones e informes.

El área de seguridad y salud en el trabajo conservará copia del proceso de elección y conformación y de las capacitaciones programadas para el comité y las reuniones sin ser muy explícito, manejando la confidencialidad del caso.

Anexo 6. Comité de Convivencia Laboral

RECURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Programa de capacitación Anual

La organización identificó las necesidades de formación para cada cargo, utilizando las siguientes fuentes de información.

- Requisitos de conocimientos y competencias en SST de acuerdo al cargo
- Riesgos identificados en Matriz de Identificación y valoración de riesgos
- Requisitos legales y otros
- Caracterización de la accidentalidad
- Análisis de las condiciones de Salud
- Solicitudes de los contratos establecidos con los clientes (pliegos de condiciones)
- Investigación de accidentes e incidentes de trabajo
- Evaluación de desempeño.

A partir de esta identificación de necesidades, el área de seguridad y salud en el trabajo establece el plan anual de formación que es construido con el COPASST y es aprobado por la gerencia de la empresa. Este plan se revisa y actualiza cada año.

El alcance del plan de formación cubre:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

- Personal Administrativo
- Personal Operativo propio y contratista (en caso de que lo hubiere)

Toda formación dictada debe quedar con el “registro de asistencia a formación y/o capacitación” establecido por la empresa y el soporte de evaluación de dicho tema con el fin de garantizar y evidenciar la asimilación y aprendizaje del tema.

Encontramos tres estrategias de formación:

1. Un plan de formación Anual que se establece para que los supervisores y jefes realicen durante el año y entreguen al área de seguridad y salud en el trabajo una capacitación por mes, con el fin de apoyar al área en la formación de los colaboradores
2. Plan de formación programado por parte de la ARL con el fin de fortalecer los programas establecidos para la prevención de accidentes y materialización de enfermedades de tipo laboral
3. Formación específica, producto de la solicitud de los centros de trabajo con el fin de fortalecer las competencias del personal contratado y garantizar un servicio con calidad y seguro, estas se harán con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y otras entidades o con los coordinadores de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 7. Plan de Formación y Capacitación

Inducción y reintucción en Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo

Es compromiso de ASEAR S.A E.S.P asegurar la inducción y reintucción para:

- Trabajadores o colaboradores que ingresan por primer vez a la empresa o que sean transferidos a otros cargos.
- Trabajadores con ausencias superiores a tres meses, por vacaciones, incapacidad o licencias.
- Contratistas y demás terceros que desarrollen funciones en las instalaciones (en caso de que se llegue a presentar).

Todo el proceso de formación queda actualizado según los registros definidos por ASEAR S.A E.S.P, los que incluyen:

- Plan anual de formación
- Asistencia a la inducción, la reintucción y a las formaciones programadas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

- Evaluación de lo aprendido y evaluación del facilitador

Anexo 8. Programa de Inducción y Reinducción

GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el trabajo

ASEAR S.A E.S.P comunica su política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo a través de las inducciones realizadas al personal cada que inicia un contrato o en las reinducciones anuales, así mismo dentro del Plan de Formación Anual debe de estar la comunicación de la Política y los objetivos a todo el personal, por otro lado se encuentran fijadas en cartelera.

Anexo 9. Políticas y Objetivos del SG SST

Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

ASEAR SA ESP realiza la evaluación inicial del SG SST en compañía de la ARL SURA y con la aplicación del Decreto 1072 del 2015, dicha evaluación se realizó en el año 2016, luego se realiza la evaluación basados en la resolución 1111 de 2017 y posterior a este año tras año se realiza en compañía de la ARL la evaluación al sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo basados en la Resolución 0312 de 2019.

[Anexo 10. Evaluación del Sistema de Gestión de SST](#)

Plan de Trabajo Anual

El responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo elaborará al inicio de cada año el Plan de Trabajo Anual para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, así mismo dejará evidencia del Plan de trabajo con ARL SURA y con intermediario en caso de tenerlo.

[Anexo 11. Plan de Trabajo Anual](#)

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Conservación de la documentación

ASEAR S.A E.S.P mantendrá disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el SG-SST, dichos documentos estarán archivados de forma física y de manera digital en la RED del sistema, información que cuenta con respaldo y no se perderá en caso de alguna eventualidad.

- La política y los objetivos de la empresa en materia de SST, firmados por el empleador.
- Las responsabilidades asignadas para la implementación y mejora continua del SG-SST.
- La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
- El informe de las condiciones de salud, junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora y según los lineamientos de los programas de vigilancia epidemiológica en concordancia con los riesgos existentes en la organización.
- El plan de trabajo anual en SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del SG-SST.
- El programa de capacitación anual en SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, o contratistas (en caso de que lo hubiere)
- Los procedimientos e instructivos internos de SST.
- Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.
- Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de SST.
- Los soportes de la convocatoria, elección y conformación del COPASST y las actas de sus reuniones o la delegación del Vigía de SST y los soportes de sus actuaciones.
- Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.
- La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Formatos de registros de las inspecciones a las instalaciones, maquinas o equipos ejecutadas.
- La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riegos Laborales que le aplican a la empresa.
- Evidencias de las gestiones adelantadas para el control de los riesgos prioritarios.
- Los documentos pueden existir en papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía, o una combinación de éstos y en custodia del responsable del desarrollo del SG-SST.
- La documentación relacionada con el SG-SST, debe estar redactada de manera tal que sea clara y entendible por las personas que tienen que aplicarla o consultarla. Igualmente, debe ser revisada y actualizada cuando sea necesario difundirse y ponerse a disposición de todos los trabajadores, en los apartes que les compete.
- El trabajador tiene derecho a consultar los registros relativos a su salud solicitándolo al médico responsable en la empresa, si lo tuviese, o a la institución prestadora de servicios de seguridad y salud en el trabajo que los efectuó. En todo caso, se debe

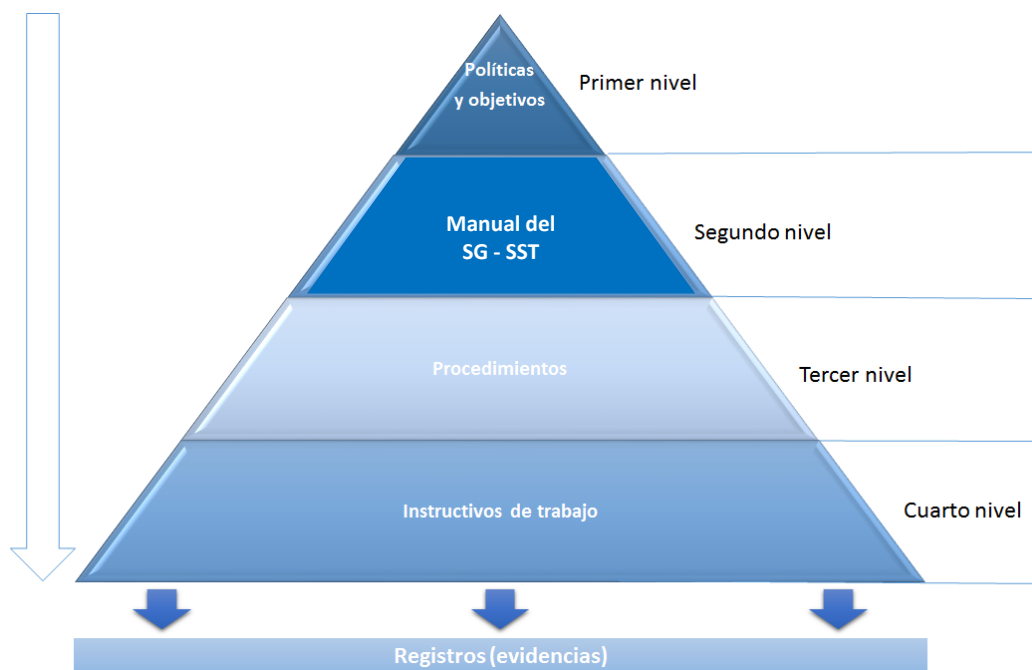
garantizar la confidencialidad de los documentos, acorde con la normatividad legal vigente.

La organización estableció y mantiene el Manual del SG-SST (este documento) que describe:

- El SG-SST de la organización y sus elementos constitutivos.
- La forma como los diferentes elementos del SG-SST interactúan entre sí.
- La relación entre los diferentes elementos y sus procedimientos o instructivos.
- La organización estableció un procedimiento para identificar y controlar todos los documentos y datos críticos para la operación del SG-SST, al igual que el rendimiento de sus actividades en SST. Los documentos y registros críticos incluyen aquellos exigidos por la legislación colombiana.

Para ello se definió la siguiente relación jerárquica entre los diferentes documentos del SG-SST.

Figura. Relación jerárquica entre los documentos del SG-SST



El procedimiento para la identificación y control de documentos y registros de SST, incluye la metodología para su identificación, aprobación, publicación, eliminación según lo establecido en la legislación colombiana.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

La documentación del SG-SST está a disposición de los trabajadores para su consulta, los documentos confidenciales pueden ser consultados a través del jefe inmediato del trabajador.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Se detecta la necesidad de crear un documento	Los documentos deben ser elaborados y aprobados así: Procedimientos, Instructivos, registros y formatos	Responsable del SG SST	Documentos realizados
Distribución del documento	Una vez los documentos son elaborados, son distribuidos a los responsables que deben tener conocimiento de dicho documento.	Responsable del SG SST y coordinadores de SST	Documentos realizados
Actualización de Documentos	Cuando exista un cambio en los documentos, SST es responsable de actualizar y entregar o informar a los responsables.	Responsable del SG SST	Gestión del cambio
Tiempos de archivo	Cada uno de los documentos van a contener el tiempo de actualización y se archivarán por 20 años a aquellos que estén definidos en el presente documento en la conservación de los documentos	Responsable del SG SST y coordinadores de SST	Documentos realizados

ASEAR S.A E.S.P conservará los registros y documentos que soportan el SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. El responsable del SG-SST tendrá acceso a todos los documentos y registros exceptuando el acceso a las historias clínicas ocupacionales de los trabajadores cuando no tenga perfil de médico especialista en SST. La conservación se hará de forma física y electrónica de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

conformidad con lo establecido en el presente documento siempre y cuando se garantice la preservación de la información.

Los siguientes documentos y registros, deben ser conservados por un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir del momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa:

1. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la SST.
2. Cuando la empresa cuente con médico especialista en áreas afines a la SST, los resultados de exámenes de ingreso, periódicos y de egreso, así como los resultados de los exámenes complementarios tales como paraclínicos, pruebas de monitoreo biológico, audiometrías, espirometrías, radiografías de tórax y en general, las que se realicen con el objeto de monitorear los efectos hacia la salud de la exposición a peligros y riesgos; cuya reserva y custodia está a cargo del médico correspondiente.
3. Resultados de mediciones y monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en SST.
4. Registros de las actividades de capacitación, formación y entrenamiento en SST.
5. Registro del suministro de elementos y equipos de protección personal.
6. Investigaciones de los accidentes o incidentes laborales
7. Expedientes de los casos de procesos de enfermedad o con recomendaciones o restricciones
8. Registros de los análisis de seguridad realizados a las tareas críticas no rutinarias o trabajos de alto riesgo, los permisos y procedimientos definidos.
9. Registros de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y medidas de prevención y control definidas.
10. Los resultados de los perfiles epidemiológicos de salud de los trabajadores y los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de los trabajadores.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

11. Registros relacionados con la evaluación del desempeño de la SST.

12. Registros de las revisiones por la alta dirección.

13. Informes de auditorías internas del SG-SST.

Para los demás documentos y registros, ASEAR S.A E.S.P cumplirá con un sistema de archivo o retención documental, según aplique, acorde con la normatividad vigente y las políticas de la empresa.

Los registros son una parte importante del SG-SST, su adecuada gestión es uno de los aspectos que garantiza la efectividad del sistema.

Para demostrar el cumplimiento con el SG-SST, y garantizar que la política y sus objetivos se han alcanzados, la organización estableció y mantiene un sistema para la identificación, recolección, y mantenimiento de sus registros, establecido a partir de los requisitos de la legislación colombiana en SST y según los criterios organizacionales definidos.

Rendición de cuentas

ASEAR S.A E.S.P con el fin de cumplir con la rendición de cuentas establece como mecanismo un formato “Informe de rendición de cuentas” con el fin de que cada comité o persona responsable realice la rendición de cuentas de forma Anual.

Para los colaboradores o trabajadores, esta rendición se hará a través de la evaluación de desempeño que cada supervisor o jefe inmediato realiza de forma anual, en la cual se calificará su compromiso y cumplimiento con los roles y responsabilidades dadas para con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de las normas de control y prevención.

[Anexo 12. Rendición de Cuentas](#)

Matriz Legal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

El responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo realizará la actualización de la Matriz Legal a medida que la legislación colombiana valla cambiando y que nos aplique su cumplimiento.

[Anexo 13. Matriz de Requisitos Legales](#)

Mecanismos de comunicación

ASEAR SA ESP reconoce que la comunicación entre los diferentes niveles de organización y con sus partes interesadas es un elemento clave para el desarrollo, mantenimiento y mejora de SST, para garantizar su adecuada gestión se establecieron lineamientos para el manejo de las comunicaciones externas e internas que parten del análisis de partes interesadas externas e internas; estos lineamientos incluyen:

- Se crea grupo de WhatsApp para utilizar como medio de comunicación y notificación de información para con los supervisores, jefes y mismos compañeros
- Los supervisores podrán crear grupos de WhatsApp para mantenerse informado e informar a los colaboradores sobre cualquier novedad o reporten cualquier novedad de sus actividades o de seguridad y salud en el trabajo.
- Se utilizará el correo electrónico corporativo para el envío y recepción de correspondencia o información interna o externa.
- Se utilizar notificaciones escritas o entidades de mensajería para a la entrega de la información física.
- Se utilizarán las líneas corporativas para la comunicación inmediata, la cual contara: con minutos ilimitados, mensajes de texto, datos y WhatsApp
- Los documentos físicos deben de llevar la fecha y firma de la persona que los recibió
- El medio y mecanismo para dar a conocer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo a los colaboradores será: a través de cartelera, WhatsApp, con el supervisor, el COPPAST o cualquier persona que haga parte de la empresa, a través de las capacitaciones y/o reuniones que se hagan
- En la pagina Web se publicará información de las políticas de seguridad y salud en el trabajo.

[Anexo 14. Comunicación y reporte de condiciones inseguras](#)

Adquisiciones y compras

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Para garantizar que las especificaciones relativas a las adquisiciones sean tenidas en cuenta al momento de realizar las compras, la organización estableció el procedimiento que tiene por objetivos:

- Garantizar que se cumpla con la normatividad colombiana en SST.
- Definir los requerimientos que en SST deben cumplir los materiales, materias primas, insumos (incluidos los productos químicos), maquinaria y equipos que pueden originar desviaciones en la Política, el cumplimiento de la legislación y requisitos de otra índole, o de los objetivos SST que la organización se ha trazado.

El procedimiento parte de identificar los artículos críticos (materiales, materias primas, insumos, maquinaria y equipos) que deben tener especificaciones escritas de compra o adquisición hasta la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos al recibir estos artículos.

[Anexo 15. Adquisición y Compras](#)

Contratación

En la empresa ASEAR S.A E.S. P, nunca se ha tenido la modalidad de contratistas, todo el personal se contrata directamente con ASEAR por la modalidad de contrato por Obra o Labor o termino fijo inferior a un año.

No se ha visto la necesidad de subcontratar ningún servicio; sin embargo, en caso de presentarse se cuenta con un procedimiento para su evaluación y selección el cual incluye la evaluación y seguimiento a nuestros proveedores.

El responsable del SG SST o alguno de los coordinadores deberá alimentar la Matriz de registro de proveedores y contratistas de acuerdo con el procedimiento y se tendrán las carpetas organizadas con la documentación que se exige en el procedimiento y su evaluación, la revisión se continuara año tras año para realizar la trazabilidad al cumplimiento del procedimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Para este procedimiento se eximen los proveedores de suministros de elementos de protección personal solamente se solicitarán las fichas técnicas de los elementos y se hará la compra de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en la Matriz de elementos de protección personal.

[Anexo 16. Contratistas y Proveedores](#)

Gestión del Cambio

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Para garantizar que todos los cambios que se realicen en la organización ingresen con los riesgos controlados, se estableció el procedimiento para la gestión o administración de los cambios (temporales o definitivos) que incluye:

- Cambios en instalaciones.
- Cambios en las condiciones de trabajo, el proceso, las materias primas e insumos, maquinaria y equipos.
- Cambios en la estructura organizacional.
- Cambios en las actividades de los servicios prestados.
- Cambios en condiciones de trabajo, incluyendo equipos

El procedimiento se activa al identificarse cualquier posible cambio y finaliza al implementar las mejoras requeridas por el SG-SST (incluida la información y formación de los empleados) que aseguren que el cambio ha sido asimilado por la organización sin generar desviaciones en su desempeño SST.

[Anexo 17. Flujograma y formato de Gestión del Cambio](#)

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Estará aprobado y firmado por el gerente y permanecerá en dos lugares visibles de la empresa.

[Anexo 18. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial](#)

HACER DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GESTION DE LA SALUD

Condiciones de la Salud en el trabajo

Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Desde el área de seguridad y salud en el trabajo se llevará un control o base de datos con la información del perfil sociodemográfico de los trabajadores, desde allí se hará un análisis de la información para implementar estrategias para velar por la salud de las personas, estrategias o medidas que se incluirán en los programas de bienestar laboral.

ASEAR SA ESP tiene alianza con varias IPS para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, los cuales al inicio de cada año deberán enviar el informe de diagnóstico de condiciones de salud del año inmediatamente anterior.

Con dichos informes ASEAR SA ESP llevara acabo actividades en cumplimiento con las recomendaciones dadas con los diagnósticos de condiciones de salud, los cuales se verán reflejados en el Plan de Trabajo anual y en las actividades del mes de la salud.

Anexo 19. Descripción Sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud

Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la Salud.

El área de seguridad y salud en el trabajo realizará el análisis de las condiciones de salud informadas por las entidades de Salud o centros médicos con los que ASEAR SA ESP tiene convenio para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales.

Para ella en el primer mes de cada año, el responsable del SG SST o cualquier de los coordinadores solicitará a las IPS el informe de condiciones de Salud del año que acaba de culminar con el fin de revisar y establecer actividades de promoción y prevención de acuerdo a las recomendaciones dadas por las IPS.

Así mismo de acuerdo con la Política de Alcohol y drogas de la empresa, se realizarán campañas de promoción y prevención de tabaquismo, alcohol y drogas.

Se realizará en el año una jornada o mes de la Salud para fomentar buenos hábitos y estilos de vida saludable, a través de convenios o alianzas con las EPS, las cajas de compensación familiar o terceros.

Todas estas actividades estarán estrechamente relacionadas con el programa de estilos de vida saludables. **Dirigirse al Anexo 23. Estilos de vida y entornos saludables.**

Programas de Vigilancia Epidemiológica

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

A la luz de la legislación en prevención de riesgos laborales se propone el diseño e implementación de Programas de Vigilancia Epidemiológica (P.V.E.) como una herramienta estratégica y útil en todos los planes de beneficios, porque permite conocer el comportamiento de los diferentes eventos relacionados con el proceso salud-enfermedad, posibilitando el diseño e implementación de acciones que intervengan el proceso causal y el adecuado monitoreo profesional en las personas expuestas a un determinado factor de riesgo.

El diagnóstico de las enfermedades ocultas, mucho antes que aparezcan las manifestaciones clínicas, es la mejor forma de trabajo si se quiere intervenir positivamente ante ellas. Es por esto, que el papel fundamental de un programa de vigilancia epidemiológica es la recolección de información para tomar decisiones en cuanto al control del factor de riesgo objeto de estudio y la prevención del evento. Con el fin de cumplir con este objetivo, la información obtenida en este sistema debe ser veraz, oportuna, clara y confiable y, debe difundirse a todas las personas de la organización, especialmente a aquellas con responsabilidad para ejecutar actividades.

Los Programas de vigilancia epidemiológica definidos por la empresa son los siguientes:

- Programa de vigilancia osteomuscular
- Programa de Vigilancia para el riesgo Biológico

[Anexo 20. Medicina del trabajo, promoción y prevención](#)

Perfiles de cargos

ASEAR SA ESP cada que realice la actualización de la Matriz de identificación de peligros general, enviara a sus proveedores o IPS que se ocupan de la elaboración de los exámenes médicos ocupacionales dicha matriz con el fin de que conozcan los cargos y las funciones a realizar.

De igual manera con la ayuda de alguna de las IPS se tendrá un profesigramas para mejor manejo de los perfiles de cada cargo y ser más preciso en los exámenes a realizar.

Dicho profesigramas se utilizará para ser entregado a las demás IPS para con ella realizar acertadamente los exámenes de acuerdo a cada cargo.

Este profesigramas se actualizará cada que se cree un cargo nuevo en la empresa o cuando el profesional responsable del SG SST así lo considere.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Anexo 21. Perfiles de Cargos

Evaluaciones médicas ocupacionales

ASEAR SA ESP dará cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 Ministerio de la Protección Social, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales, para ello la empresa cuenta con convenios con diferentes IPS avaladas para la valoración y realización de exámenes médicos ocupacionales para lo cual dentro de la carpeta del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo descargara y guardara de manera digital los conceptos médicos.

TIPO DE EXAMEN	FRECUENCIA	RESPONSABLE	DOCUMENTACION
Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso	ASEAR S.A E.S.P ordenara la realización antes del trabajador firmar contrato con el finde de verificar si es o no apto	Área de SST	Se descarga evidencia en carpeta digital de exámenes médicos de ingreso
Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas	estas se realizarán una vez se realice el examen de ingreso pasados dos años o cuando haya cambio de contrato con tiempo igual o superior a un año.	Área de SST	Se descarga evidencia en carpeta digital de exámenes médicos de ingreso
Evaluación médica post-ocupacional o de egreso	Una vez se termine el contrato, se entregará al empleado una carta donde el firme si autoriza o no la realización del examen de egreso.	Área de contratación o gestión humana	Recibido de la notificación en la hoja de vida del contrato
como post - incapacidad o por	Cuando el colaborador tenga	Área de SST	Se deja evidencia en la hoja de vida

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

reintegro	más de cuatro meses de incapacidad o cuando el medico tratante le orden revisión con medico laboral		del empleado, a quienes si se hagan el examen, se deja copia del concepto en carpeta del SG SST.
-----------	---	--	--

El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y sólo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adaptar para que el trabajador pueda desempeñar la labor.

ASEAR SA ESP tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas al trabajador cada vez que éste cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de su magnitud, intensidad o frecuencia. En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en el programa de Vigilancia Epidemiológica o en el Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Su objetivo es garantizar que el trabajador se mantenga en condiciones de salud física, mental y social acorde con los requerimientos de las nuevas tareas y sin que las nuevas condiciones de exposición afecten su salud.

El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo DE ASEAR SA ESP en su totalidad. En ningún caso, pueden ser cobrados ni solicitados al aspirante o al trabajador.

ASEAR SA ESP podrá realizar estas evaluaciones por medio de Instituciones Prestadoras de salud, las cuales deben contar con médicos especialistas en medicina del trabajo o seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo o con médicos que cumplan con las condiciones anteriores.

Comunicación al trabajador de los resultados: Cada IPS entregara al colaborador una copia de su concepto para su conocimiento, así mismo el área de seguridad y salud en el trabajo cuando identifique cualquier recomendación que el centro médico emita en alguno de los pacientes, el área se ocupara de notificar de forma escrita dicha

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

información, este proceso se realizara durante la contratación y el área de seguridad y salud en el trabajo dejara copia de esta notificación.

Anexo 22. Evaluaciones Medicas Ocupacionales

Historia clínica ocupacional: El artículo 14 de la resolución 2346 de 2007 define la historia clínica ocupacional como el conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención. Puede surgir como resultado de una o más evaluaciones médicas ocupacionales. Contiene y relaciona los antecedentes laborales y de exposición a factores de riesgo que ha presentado la persona en su vida laboral, así como resultados de mediciones ambientales y eventos de origen profesional.

ASEAR SA ESP deberá tener documento por parte de las IPS del cumplimiento del manejo adecuado y reserva de las Historias Clínicas de los colaboradores.

Anexo 23. Custodia de la historia Clínica

Restricciones y recomendaciones médico laborales – Programa de Reintegro socio laboral

ASEAR SA ESP cuenta con un Programa de Reincorporación socio laboral, para todas las personas que tiene condiciones de salud frágiles y que necesitan reintegrarse a su vida socio laboral después de una larga incapacidad, así mismo para personas que luego de un accidente bien sea de origen laboral o común o un accidente cuenten con recomendaciones para ser aplicadas en su lugar de trabajo.

ASEAR dará cumplimiento a las restricciones y recomendaciones médico laborales realizadas por parte de la Empresa Promotora de Salud (EPS) o Administradora de Riesgos Laborales (ARL) prescritas a los trabajadores para la realización de sus funciones.

De ser necesario se adecua el puesto de trabajo, se reubica al trabajador o realizar la readaptación laboral cuando se requiera.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Entregar a quienes califican en primera oportunidad y/o a las Juntas de Calificación de Invalidez los documentos que son responsabilidad del empleador conforme a las normas, para la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral.

[Anexo 24. Restricciones y recomendaciones medico laborales](#)

Estilos de vida y entorno saludable

Elaborar y ejecutar un programa para promover entre los trabajadores, estilos de vida y entornos de trabajo saludable, incluyendo campañas específicas tendientes a la prevención y el control del fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, entre otros.

Entre otras actividades ASEAR SA ESP brinda a sus colaboradores celebraciones de bienestar como: celebración de cumpleaños, fiesta de fin de año, celebración del día de la mujer y actividades como apoyo a la salud mental.

[Anexo 25. Estilos de vida y entornos saludables](#)

Servicios de higiene

ASEAR SA ESP cuenta con suficientes servicios sanitarios en sus instalaciones garantizando en todo momento la higiene y desinfección de todas las áreas

Así mismo todos los centros de trabajo cuentan con servicios de higiene para sus colaboradores.

Se cuenta con suministro de agua potable por parte de la Empresas de servicios públicos de Medellín EPM y se entregan los residuos sólidos generados para su disposición final a la empresa EMVARIAS de Medellín.

Manejo de Residuos solidos

ASEAR SA ESP cuenta con un plan de gestión ambiental, el cual incluye el manejo integral de los residuos sin importar el tipo.

Cuenta con algunos convenios con empresas autorizadas para la disposición final de los diferentes tipos de residuos.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Internamente maneja diferentes puntos ecológicos para la separación adecuada de los mismos.

Cuenta con convenio para el manejo y control de plagas con entidades avaladas.

ASEAR SA ESP debe llevar la documentación de los convenios que tiene con las empresas de manejo integral de Plagas y el manejo de residuos. Así mismo tendrá en la carpeta la información de la Ingeniera Ambiental responsable de estos programas.

[Anexo 26. Plan Ambiental y manejo de residuos](#)

Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

ASEAR SA ESP realiza el reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS) todos los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales diagnosticadas.

Para lo cual utiliza la página de ARL SURA para el reporte de los AT y realiza notificación escrita ante las EPS de manera mensual de los AT reportadores durante el mes vencido.

Se realiza el reportar a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo que corresponda los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales.

[Anexo 27. Reportes de accidentes y enfermedades laborales](#)

Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales

ASEAR SA ESP realiza la Investigación de todos los incidentes y accidentes de trabajo y las enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales, con la participación del equipo investigador, determinando las causas básicas e inmediatas y la posibilidad de que se presenten nuevos casos.

La empresa cuenta con un formato propio para la investigación de los accidentes y llevara el registro de dichas investigación en la caracterización de la accidentalidad o de la enfermedad laboral.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Para la investigación de los accidentes graves o mortales y enfermedades laborales o mortales, la empresa utiliza el formato establecido por la ARL.

[Anexo 28. Investigaciones y caracterización de AT y EL](#)

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores

ASEAR SA ESP realizó el diseño de una matriz de indicadores para realizar los mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores a través de las mediciones no solo de los indicadores de estructura, proceso y si no también los indicadores mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Así mismo cuenta con un archivo de ausentismo donde se lleva el registro de los deferentes ausentismos bien sea por accidentes de trabajo, enfermedad laboral o de origen común.

De dicho documento se saca la información para el indicador de ausentismo por causa médica y se realiza análisis de los principales diagnósticos.

[Anexo 29. Matriz de Indicadores del SG SST y Ausentismo](#)

GESTION DE PELIGROS Y RIESGOS

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Metodología

La empresa ASEAR S.A E.S.P realizará por cada contrato o centro de trabajo al cual se le prestará algún servicio su respectiva Matriz de identificación de peligros, con el fin de tener un mayor control de los riesgos de forma mas sectorizada, para ello utilizará formato que cumple condiciones de la Guía Técnica Colombiana GTC 45

Para la identificación y valoración de los peligros y riesgos, ASEAR SA ESP implementó o utiliza el formato de acuerdo con la GTC 45

El cual se debe de realizar en el primer mes en que se gana un contrato, y se debe socializar y trabajar cada año con los colaboradores para que ellos participen de su actualización o elaboración.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

El procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo indica que debe:

- Ser realizado con la participación de los trabajadores de cada proceso.
- Estar documentado.
- Ser actualizado en revisión anual, por el ingreso de nuevos riesgos como resultado de cambios en procesos, equipos, adquisiciones o posterior a investigación de accidentes graves, fatales o por la ocurrencia de eventos catastróficos.
- Estar soportado en herramientas de análisis de seguridad más profundos, cuando la complejidad del riesgo o su criticidad lo requieran o cuando sea necesario según lo establecido por la legislación colombiana.
- Incluir a los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo.
- Ser comunicado a los representantes de los trabajadores.

Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa

Dentro del Plan de capacitación Anual, ASEAR SA ESP incluirá un mes para realizar actividad para que los colaboradores puedan participar en la actualización o elaboración de las Matrices de identificación y valoración de riesgos.

Aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores

La empresa ASEAR SA ESP realiza la verificación, control y cumplimiento de todos los colaboradores de las medidas de prevención y control y del cumplimiento de sus responsabilidades con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a través de un formato de Evaluación de Desempeño.

Cada coordinador o supervisor que tenga personal a cargo deberá realizar como mínimo una vez al año a sus colaboradores dicha evaluación donde habrá un espacio para evaluar el cumplimiento de los mismos con la aplicación de las medidas de prevención y control establecidas por el área de seguridad y salud en el trabajo.

Anexo 30. IPVER, identificación de Peligros

Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

ASEAR SA ESP cuenta con un Programa de sustancias químicas donde se realizan las matrices de compatibilidad de las sustancias químicas de los insumos que la empresa maneja, de dichas matrices se ha identificado que la empresa no maneja o manipula ningún tipo de sustancia con agentes catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.

Debido a la Manipulación constante de los insumos de aseo y desinfección, o insumos para el mantenimiento de las instalaciones, se crea el Programa de Manejo de sustancias químicas para el control de accidentes por manipulación inadecuada, almacenamiento inadecuado, exposición a gases, vapores o salpicaduras.

[Anexo 31. Manejo de sustancias químicas](#)

Mediciones Ambientales

La forma de contratación de la empresa ASEAR SA ESP no permite la realización de mediciones ambientales ya que los centros de trabajo no son instalaciones propias de la empresa y nuestro personal en cierta forma se considera personal en misión.

Sin embargo, en las instalaciones de la empresa ASEAR SA ESP y por los riesgos a los que se encuentra expuesto el personal, solamente se ve la necesidad de realizar medición ambiental al factor físico de iluminación.

[Anexo 32. Mediciones Ambientales](#)

Medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados

Xxxx

Otros controles de riesgos prioritarios identificados

Dentro del análisis de las Matrices de identificación y valoración de riesgos de los diferentes centros de trabajo y de acuerdo a las actividades que la empresa realiza y haciendo una observación al comportamiento de la accidentalidad se encuentra algunos riesgos prioritarios que requieren de intervención a través de un programa estructurado con el fin de controlar dicho riesgo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

Por lo anterior se documentan los siguientes programas:

Programa de protección contra caídas: Se dará cumplimiento a la normatividad vigente en materia de trabajo en alturas (superior a 1.5 metros), se realizan trabajos en escalera, andamios, en suspensión, descensos y ascensos para la prestación de servicio de aseo en fachada o poda de árboles.

Programa de Movilidad: Debido al aumento en la contratación de conductores de vehículos como: motos y vehículos de diferentes tipos como: automóviles, camionetas, Camión de carga entre otros; la empresa se ve en la obligación de dar cumplimiento a la Resolución 1665 de 2014 Por la cual el Ministerio de Transporte expide la Guía Metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial. En compañía de la Administradora de Riesgos Laborales se hace revisión a dicha Resolución para revisar la obligatoriedad en el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Otros Riesgos y AROS: Para el control de accidentalidad en otras actividades que la empresa ASEAR SA ESP realiza encontramos importante elaborar y documentar los AROS (Análisis de riesgo por oficio) y documentar otro tipo de programas como:

- Riesgo Público
- Seguridad en sistemas eléctricos

[Anexo 33. Medidas de prevención y control de riesgos](#)

Aplicación de medidas de prevención y control

Xxxxx

Anexo 34. Aplicación de medidas de prevención y control

Procedimientos e instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo

ASEAR SA ESP Elabora los procedimientos, instructivos, protocolos, AROS, análisis y fichas técnicas de seguridad y salud en el trabajo cuando se requiera para el control y prevención de los factores de riesgo en sus actividades.

Estos son divulgados a los colaboradores para su conocimiento y aplicación.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

[Anexo 35. Procedimientos, instructivos, protocolos y AROS](#)

Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos

ASEAR SA ESP realiza las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo con diferentes actores: realizadas por cualquiera de los integrantes del equipo de seguridad y salud en el trabajo, en colaboración y apoyo con la Administradora de Riesgos Laborales y por parte del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se implementa un formato para dejar evidencia de dicho registro y se reciben los formatos o informes técnicos entregados por parte de la ARL.

Se realizan las visitas de inspección sistemática a las instalaciones, maquinaria o equipos, incluidos los relacionados con la prevención y atención de emergencias; con la participación del COPASST.

Nota: a raíz de la pandemia muchas de las actividades de inspección quedaron suspendidas o se realizaron con la ayuda de los supervisores cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.

[Anexo 36. Inspecciones de Seguridad](#)

Mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas

ASEAR SA ESP cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para sus máquinas equipos con el fin de prevenir la accidentalidad a causa del deterioro de las mismas.

Su objetivo es realizar el mantenimiento periódico de las instalaciones, equipos, máquinas y herramientas, de acuerdo con los informes de las visitas de inspección o reportes de condiciones inseguras y los manuales y/o las fichas técnicas de los mismos.

[Anexo 37. Programa de mantenimiento](#)

Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado

Todos los supervisores y jefes de área realizan un pedido de elementos de protección individual al área de seguridad y salud en el trabajo una vez al mes, con el fin de

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

ocuparse de la entrega y control en los centros de trabajo que tienen asignados y para lo cual deben de llevar un registro de la entrega.

La empresa ASEAR S.A E.S.P entrega a sus empleados los elementos de protección personal que corresponden de acuerdo a la labor que desempeñan, para ello se utiliza la matriz de EPP, como constancia de la entrega se deja firmado un documento donde se aprecia la información básica con la fecha de entrega.

Así mismo se realiza capacitación al personal sobre el uso adecuado de los mismos y su importancia. Esta capacitación se realiza en las inducciones y se programa dentro del Plan de formación anual un mes dedicado a la importancia y uso de los elementos de protección personal.

[Anexo 38. Elementos de Protección Personal.](#)

GESTION DE AMENAZAS

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

Con la implementación de las medidas para el tratamiento del riesgo, la organización busca minimizar la probabilidad de que los peligros identificados generen emergencias en sus instalaciones; sin embargo, si los controles implementados fallan o si amenazas externas llegan a originar emergencias, la organización ha desarrollado acciones preventivas, de preparación y de respuesta que buscan mitigar las consecuencias de estas emergencias o la afectación que puedan tener en la continuidad del negocio, teniendo en cuenta:

- La identificación y evaluación de las amenazas y su potencial para generar accidentes graves o emergencias.
- La elaboración del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- La documentación de los procedimientos requeridos para atender cada una de las posibles emergencias.
- La definición y consecución del talento humano y los recursos financieros, técnicos y de equipamiento necesarios establecidos en los procedimientos.
- La práctica y prueba del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias a través de simulacros y simulaciones y la evaluación de los mismos.
- La conformación y capacitación de los equipos para la atención de emergencias, según lo establecido por la legislación colombiana.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias establece los protocolos y procedimientos generales para proteger la integridad de todas las personas que laboran dentro de las instalaciones de la organización, de las partes interesadas externas que ingresan a sus instalaciones, y de los vecinos que pudieran verse comprometidos con emergencias internas. El plan detalla, además, los procedimientos operativos normalizados definidos para la atención de los diferentes escenarios de emergencia y define la realización de prácticas, simulacros y simulaciones de los mismos.

El Plan de Emergencias de la empresa ASEAR S.A E.S.P esta diseñado para la planta física, es decir que involucra únicamente el personal vinculado de planta, al personal contratado que se encuentra en los centros de trabajo, ellos son partícipes de los planes de emergencia de las empresas clientes, sin embargo se les da a conocer el Plan de Emergencia de la empresa, conceptos básicos, identificación de señales y que hacer en caso de emergencia; esta información se da al momento de la Inducción o Reinducción de SST de un colaborador entrar a la empresa o como tema del Plan de Formación Anual para el personal.

[Anexo 39. Plan de Emergencias Grupo empresarial](#)

VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Gestión y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Auditoría anual y revisión por la alta dirección

Para la realización de la auditoría interna anual, la organización define el programa consultando previamente las áreas de interés con la alta gerencia, las necesidades de las partes interesadas y Vigía de SST. Los objetivos del programa de auditoría incluye:

- Determinar el grado de conformidad del SG-SST con los criterios de auditoría
- Determinar el grado de conformidad de las actividades y los procesos, con los requisitos y los procedimientos del SG-SST.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

- Evaluar la capacidad del SG-SST para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales o de otro tipo con los que la organización se comprometa.
- Evaluar la eficacia del SG-SST para lograr los objetivos especificados

Para cada auditoría del programa, el equipo auditor define el respectivo plan, que es compartido con el área o proceso a auditar, siendo responsabilidad del líder del área auditada definir las acciones correctivas o preventivas resultado de los hallazgos de la auditoría.

La selección de los auditores se hace garantizando su formación e independencia con el proceso auditado.

Los resultados del programa de auditoría es una de las entradas utilizadas en la revisión por la alta dirección.

La revisión por la dirección se realiza anualmente por parte del Representante Legal de la empresa y del subgerente, acompañados del responsable del SGSST.

Como entradas para la revisión se usan:

- Los cambios, o cambios esperados en los requisitos legales o de otro tipo que pueden tener repercusiones en el sistema de gestión.
- Cambios en otras necesidades que puedan tener repercusiones en el sistema de gestión. Estos requisitos pueden provenir de organismos de la industria, clientes o cualquier otra entidad a la que la organización se suscriba.
- Los cambios en las tecnologías y prácticas disponibles.
- Objetivos de organización y los programas que se requiere para garantizar que estos objetivos se pueden alcanzar (o los avances de los programas y objetivos).
- Los cambios o modificaciones previstas a las actividades de la organización, o el alcance del sistema de gestión.
- Los resultados de las actividades de participación del trabajador.
- Los resultados de las investigaciones de accidentes o incidentes, solicitudes o casos de enfermedad relacionada con el trabajo.
- El avance en las acciones correctivas o preventivas, incluida la eficacia de las medidas adoptadas.
- Resultados y tendencias relativas a las inspecciones del lugar de trabajo.
- Los resultados de las auditorías internas y externas.
- Resultados de la vigilancia del ambiente de trabajo.
- Resultados de la vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Los resultados de los ejercicios o evaluaciones de la respuesta de emergencia.
- Desempeño de los indicadores claves de gestión.
- Los cambios en el alcance de las actividades de la organización, por ejemplo: nuevos procesos, lugares, tecnologías y otros aspectos.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA
SALUD EN EL TRABAJO SG -SST
ASEAR S.A E.S.P**

Versión 11

- Los cambios en la estructura de la organización, incluidos cambios significativos en los niveles de trabajadores implicados, los patrones de trabajo y tipo de trabajo.
- Los resultados en la capacitación del personal en temas referentes al tema
- Cumplimiento a la respuesta oportuna a los clientes en cuanto a los requerimientos que se hagan de seguridad y salud en el trabajo
- Resultados en la disminución del ausentismo

Las salidas de la revisión, debe aportar a:

- La revisión de la política.
- La revisión y ajuste de los objetivos.
- Ajuste en los requerimientos de recursos.
- Ajustes o definición de áreas de interés en las auditorías internas.
- Ajustes del SG-SST.
- Definición de acciones correctivas y preventivas.

Estas salidas son entregadas al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST quien deberá definir e implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora a que hubiere lugar.

[Anexo 40. Auditoria del SG SST y Revisión de la Alta Dirección](#)

ACTUAR DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MEJORAMIENTO

Acciones preventivas y/o correctivas

Para la definición de las acciones correctivas y preventivas, ASEAR S.A E.S.P definió las siguientes fuentes:

- Evaluación inicial.
- Auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Revisión por la alta dirección.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales
- Inspecciones de SST.

El proceso que se sigue es el siguiente:

- Identificación y registro de las no conformidades reales o potenciales.
- Determinación de causas raíces.
- Definición de acciones correctivas o preventivas.
- Implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Revisión de las acciones correctivas y preventivas.
- Si la acción no es efectiva se debe redefinir.
- Si la acción es efectiva se profeso a su cierre.

[Anexo 41. Acciones Preventivas y Correctivas](#)

Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección

[Anexo 42. Acciones de Mejora – Alta revisión](#)

Plan de mejoramiento

ASEAR SA ESP Implementa las medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.

[Anexo 43. Planes de mejoramiento](#)

COVID-19

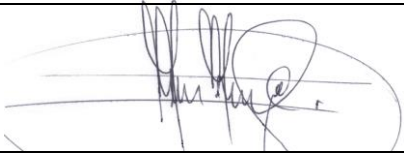
En vista de la situación decretada por la Organización Mundial de la Salud de Declarar el Virus SARS COVID-19 como Pandemia, desde el área de Seguridad y Salud en el trabajo se despliegan todas las acciones necesarias para prevenir la propagación de Dicha Pandemia, para lo cual se Elabora el Protocolo de Bioseguridad y demás actividades necesarias para cumplir con la normatividad y demás disposiciones relacionadas con dicho evento.

Anexo 44. Covid-19

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG -SST ASEAR S.A E.S.P	Versión 11
---	--	------------

IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión No	Naturaleza del cambio	Fecha
01	Creación del SG-SST	15-12-2015
02	Actualización SG-SST	09-06-2015
03	Actualización SG-SST	01-11-2016
04	Actualización SG-SST	16-04-2017
05	Actualización SG-SST	16-06-2017
06	Actualización SG-SST	22-01-2018
07	Actualización SG-SST	13-05-2019
08	Actualización SG-SST	13-05-2020
09	Actualización del SG-SST	03-01-2021
10	Actualización del SG-SST	04-01-2022
11	Actualización del SG-SST	05-01-2023

	
Firma representante legal ALBERTO ANTONIO GARCIA	Firma responsable SST LEIDY CALDERON GUZMAN

	
Firma del responsable del SG SST EDISON ANDREY JIMENEZ GALLEGO AÑO: 2021	Firma del Responsable del SG SST LUZ ADRIANA OBREGON BUELVAS AÑO: 2023